

Actas de la reunión de la Comisión Académica del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS)

- **Fecha y hora de celebración:** 10 de marzo de 2020 (comienzo: 11.00 horas; finalización: 13.10 horas).
- **Lugar de celebración:** Sala de Reuniones de Decanato. Facultad de Psicología.
- **Asistentes (por orden alfabético):** Pedro Cobos, Guadalupe Dávila, Rosa Esteve, Natalio Extremera, Mirian Junco, Alicia E. López, Estefanía Marcos, Berta Moreno, Carmen Ramírez, Miguel Ángel Rando y Martín Salguero.
- **Asistente invitada:** Candelaria Sánchez (Jefa de la Secretaría de la Facultad).

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión del 13 de junio.**
- 2. Informaciones de la coordinación.**
- 3. Trabajos Fin de Máster y propuesta de inclusión en la web de publicaciones derivadas de los mismos.**
- 4. Resultados del grupo focal con estudiantes de la promoción 2019-2021 y de la reunión de coordinación docente.**
- 5. Régimen de asistencia de estudiantes a tiempo parcial.**
- 6. Créditos docentes a cursar para poder iniciar el Practicum I, para inclusión en el Reglamento de Prácticas de la Facultad (curso 2020-2021).**
- 7. Informe favorable de la DEVA a la solicitud de modificación de la memoria de verificación del Máster. Plan de trabajo y cronograma de actuaciones para la implantación del título modificado.**
- 8. Ruegos y preguntas.**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión del 13 de junio.

Se aprueba el acta sin modificaciones.

2. Informaciones de la coordinación.

Las coordinadoras informan de que se ha recibido el informe de la DEVA a la solicitud de modificación de la memoria de verificación del Máster, aspecto a tratar en un punto del orden del día de la sesión de hoy. Manifiestan su satisfacción por lo que consideran una buena noticia. Ya se subido a la web del Máster el informe y se ha actualizado toda la información necesaria. Alicia López agradece a los integrantes de la Comisión, a la Decana y al Vicedecano de Posgrado el apoyo durante el proceso de elaboración de la solicitud. La Decana felicita y agradece a Martín Salguero y a Alicia López el trabajo efectuado durante dos años para elaborar el documento de la solicitud. Los restantes asistentes se suman a la felicitación.

Alicia López informa que el dinero disponible para el Máster es de 5.157,97 euros. Hasta el momento se han gastado 4.741,03 euros; de este dinero, 541,03 euros en gastos de desplazamiento y alojamiento (dos noches) del profesor Jorge Osma, Universidad de Zaragoza, que vendrá los días 26 y 27 de marzo (jueves tarde y viernes mañana) para impartir un seminario acerca del Protocolo Unificado de Tratamiento Transdiagnóstico. El resto de dinero se ha empleado en abonar la supervisión de estudiantes del Practicum II que se efectúa en centros externos. Como gastos previsibles imputables a los fondos del Máster resta el abono de la supervisión de estudiantes que aún no han finalizado sus prácticas (en torno a 5.250,00 euros), el abono de los tutores externos de prácticas por su participación en las Jornadas de presentación de prácticas externas (en torno a 3.000,00 euros) y el abono del seminario impartido por el Dr. Osma (900,00 euros). Por tanto, habría un déficit de 4.000,00 euros. A ello habría que sumar los gastos de protocolo por refrigerio tras el Acto de clausura que se celebrará en el mes de julio.

Se acuerda que Decanato sufrague los gastos que no puedan abonarse con la partida presupuestaria orgánica del Máster, de acuerdo a las previsiones que fueron aprobadas en Junta de Facultad.

3. Trabajos Fin de Máster y propuesta de inclusión en la web de publicaciones derivadas de los mismos.

Alicia López indica que sería interesante publicar en la web los artículos que se han derivado hasta el momento de los TFMs que se han defendido en el seno del Máster desde sus inicios. Hay otras universidades que así lo hacen y consideran que, puesto que hay varios trabajos ya publicados, hacer visible esta información puede evidenciar el buen trabajo que alumnado y docentes que supervisan los mismos vienen efectuando.

Se acuerda solicitar a los tutores de TFMs de todas las promociones del Máster los artículos para subir el listado de publicaciones, con doi y formato APA, a la web del Máster. Asimismo, se acuerda visibilizar en la web los trabajos que se hubiesen publicado en los libros de las Jornadas de investigación que se han venido realizando.

Berta Moreno pregunta acerca de la posibilidad de efectuar como TFM un proyecto de investigación. Se acuerda que a la hora de realizar la Ficha de la materia TFM se analicen todas las opciones y se traigan a una sesión de la comisión antes de aprobación de guías docentes. Se propone que sean Berta Moreno, Martín Salguero y Alicia López quienes traigan esa propuesta ya elaborada a la próxima sesión que la Comisión celebre.

Berta Moreno informa acerca de una propuesta de formatos TFM en programas K107. La profesora Serafina Castro ha ofertado la posibilidad de que un estudiante efectúe un TFM en el ámbito de Altas Capacidades en una universidad mejicana, desde donde estaría tutelado/a. Esta universidad abonaría, además, a este/a alumno/a por este trabajo. Se acuerda posponer la decisión para una futura comisión, puesto que la

profesora Castro iba a informarse en el Servicio de Relaciones Internacionales de las gestiones necesarias, requisitos y demás cuestiones a considerar para adoptar una decisión.

Por último, informa acerca de una propuesta de modificación de las valoraciones que realizan las personas que tutorizan los TFMS que ha sido señalada por los miembros del tribunal que ha evaluado los TFMS presentados en la última convocatoria. En concreto, estas personas proponían que el/a tutor/a evalúe el trabajo en función de lo que el/a estudiante realmente ha hecho a la hora de efectuar el TFM, puesto que puede darse el caso de que la recogida de datos y/o su análisis, selección de artículos incluidos en una revisión sistemática o meta-análisis, así como otros procedimientos no hubiesen sido efectuados directamente por el alumnado. Se acuerda solicitar a los tutores que reflejen en el apartado de observaciones del documento de evaluación, del modo más preciso posible, esta información.

Finalmente, se acuerda que la propuesta de cotutores de TFMS externos a la UMA sea aprobada en Comisión Académica antes del inicio de la tutorización del trabajo.

4. Resultados del grupo focal con estudiantes de la promoción 2019-2021 y de la reunión de coordinación docente.

Las coordinadoras informan de la celebración del grupo focal con el alumnado de la promoción 2019-2021 y de la reunión con el equipo docente del Máster que imparte sus asignaturas.

En lo relativo al grupo focal, celebrada el 5 de febrero, los aspectos más destacables de entre los que fueron comentados por el alumnado son:

- a. Valoraban positivamente que las dinámicas en clase se alejasen de las del Grado y que fuesen dirigidas a la adquisición de procedimientos y habilidades. En este sentido, señalaban la necesidad de que algunas asignaturas dedicasen menos tiempo a la exposición de contenidos teóricos que se pueden leer individualmente, para que las clases se centrasen en aspectos de carácter más aplicado.
- b. Sobre la figura de estudiante a tiempo parcial: algunos estudiantes comentaron que en algunas asignaturas se les exigía acudir a todas las clases y durante el horario completo, lo que no respeta la normativa de la UMA relativa a la condición de estudiante a tiempo parcial.
- c. Comentaron que basar exclusivamente la nota de la asignatura en un examen de contenidos restaba valor a la materia y se alejaba de una evaluación sobre competencias, al centrarse en conocimientos. Consideraron que una evaluación continua, en la que el examen podría ser una parte (pero como una nota más a sumar al resto), es la opción que ha mostrado serles más útil. En esta línea, consideraban útil la inclusión de un examen como medio para subir nota, pero no como único procedimiento de evaluación de la asignatura. Valoran como algo positivo disponer del material en el examen, lo que implica que no es un examen de conocimientos sino dirigido a mostrar su capacidad para desarrollar un procedimiento.
- d. Comentaron la necesidad de una mayor coordinación en la programación de tareas semanales ya que hay un cúmulo de tareas semanal que les impide efectuar las mismas

de manera reflexiva y con el nivel del que serían capaces. Manifestaban que muchas veces sabían que la tarea efectuada no estaba al nivel deseable, pero la acumulación de trabajos en poco tiempo les impide dedicar suficiente tiempo a todo.

- e. También indicaron la necesidad de que el perfil del estudiante seleccionado para cursar el título fuese "clínico".
- f. Relacionado con esto, también señalaron que algunos contenidos referidos a intervención comunitaria o social, aunque interesantes, debieran ser de carácter optativo, para incrementar la carga lectiva en materias ligadas a la terapia psicológica.
- g. Asimismo, indicaron que la carga docente del primer semestre es muy elevada.

En lo relativo a la reunión de coordinación docente, celebrada el 24 de febrero, los principales acuerdos fueron:

- a) Que se diese traslado al Vicerrectorado de Posgrado de la necesidad de llevar a cabo un sistema de evaluación de la calidad del título que permita distinguir aspectos de ordenación académica (satisfacción docente, organización académica), aspectos de organización del título (labores de coordinación) y aspectos comunes a las titulaciones impartidas (servicios comunes del centro como Secretaría, Conserjería, Reprografía, Cafetería y servicio de limpieza). Con el actual sistema, toda la evaluación se efectúa conjuntamente y es difícil saber a qué obedece la valoración global del título.
- b) Tener mayor flexibilidad en la fecha de entrega de tareas (alargando la misma, si fuese necesario) para evitar acumulación de trabajos, particularmente en las materias del primer semestre.
- c) En lo relativo a las incompatibilidades entre el texto que recoge el régimen de asistencia del/a estudiante a tiempo parcial, de acuerdo a la normativa UMA, y lo que establece la Orden Ministerial ECD/1070/2013, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria, que las coordinadoras consultasen al Vicerrectorado de Posgrado. En el siguiente punto posterior se informa al respecto.
- d) No obstante lo anterior, y en tanto se recibiese respuesta, se acordó también la posibilidad de examinar de los contenidos a los que el/a estudiante que cumpliera el régimen a tiempo parcial no hubiese asistido, empleando para ello una prueba de evaluación específica que permita valorar si se han adquirido las competencias que se recogen en la guía docente durante la realización de actividades presenciales.

5. Régimen de asistencia de estudiantes a tiempo parcial.

Efectuada la consulta al Servicio de Posgrado respecto a si debe prevalecer la normativa de la UMA sobre el estudiante en régimen parcial de asistencia o lo establecido en BOE acerca de que se debe asegurar al menos un 80% de asistencia presencial, el Jefe de Sección se remitió a lo recogido en el Artículo 4.2.b) de las Normas reguladoras de la condición de estudiantes a tiempo parcial de la UMA:

"b) El derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante, en la medida que lo permita las características de las asignaturas y titulación que el estudiante o la estudiante curse. A tal efecto, las Comisiones de los diferentes Centros

de la Universidad de Málaga, con competencias sobre ordenación académica y calidad, concretarán el alcance de dicha flexibilidad en sus respectivas titulaciones".

Teniendo esto en cuenta, la Comisión acuerda que quede reflejado en las guías docentes del Máster la obligatoriedad de asistir a, al menos, el 80% de las clases presenciales, cumpliendo así lo establecido en la Orden ECD/1070/2013. Además, la Decana, Rosa Esteve, recuerda también la importancia de atender a la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes de la UMA, que entrará en vigor en el curso 202-2021. Según consta en la misma (Artículo 3):

3. La evaluación será continua en la primera convocatoria ordinaria, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, las Guías Docentes podrán contemplar la realización de una evaluación única final a la que podrían acogerse aquellos estudiantes que no hubiesen superado la evaluación continua.

Se acuerda que se remitirá dicha normativa al profesorado del Máster cuando se solicite la elaboración de las guías docentes para el próximo curso.

6. Créditos docentes a cursar para poder iniciar el Practicum I, para inclusión en el Reglamento de Prácticas de la Facultad (curso 2020-2021).

Alicia López señala que en el Reglamento de Prácticas de la Facultad no se establecen condiciones previas a la realización de prácticas para el Máster en Psicología General Sanitaria. Puesto que en el curso 2020-2021 se iniciará el nuevo plan de estudios aprobado ya por la DEVA, parece conveniente establecer criterios relativos a créditos docentes y materias a cursar antes de poder iniciar el Practicum I. Además, indican que también ha de incluirse en el Reglamento las condiciones para realizar el Practicum III, puesto que en la actualidad sólo constan las del II. Concretamente, en el Artículo 7. "Requisitos de los/as estudiantes para la realización de las prácticas" se indica:

- b) *Máster en Psicología General Sanitaria.* No se podrá cursar el Practicum II si previamente no se ha finalizado el Practicum I.

Se debería añadir, a continuación: "Asimismo, no se podrá cursar el Practicum III si previamente no se ha finalizado el Practicum II."

Igualmente, es necesario modificar lo recogido en el Artículo 19. "Prácticas externas en el Máster en Psicología General Sanitaria", concretamente el inicio del mismo, donde se señala:

Las prácticas externas en el Máster de Psicología General Sanitaria se distribuyen en dos asignaturas, Prácticum I y Prácticum II, de 12 y 18 créditos, respectivamente.

Lo que debe señalar es: "(...) se distribuyen en tres asignaturas, Prácticum I, Prácticum II y Prácticum III, de 6, 6, y 18 créditos, respectivamente."

En lo que a los contenidos de las materias que se impartirán en el primer semestre del Máster de las que debieran estar matriculados para poder iniciar el Practicum I, proponen las siguientes, que suman un total de 16 créditos:

- a) Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología General Sanitaria (6 ECTS).
- b) Habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario I (5 ECTS).
- c) Evaluación e intervención psicológica en trastornos afectivos y de ansiedad (5 ECTS).

La Comisión acuerda estos cambios para su traslado y aprobación, en su caso, a la Junta de Facultad.

7. Informe favorable de la DEVA a la solicitud de modificación de la memoria de verificación del Máster. Plan de trabajo y cronograma de actuaciones para la implantación del título modificado.

Con fecha 24 de febrero pasado se recibió el informe de la DEVA. Tal y como rezaba en el pliego de modificaciones presentadas, y en la memoria modificada, los cambios son de aplicación para el próximo curso 2020-2021. Concretamente, en este curso se extinguirán el primer y segundo semestre del plan vigente, y se implantarán el primer y segundo semestre del nuevo plan de estudios. Y en el curso 2021-2022, se extinguirán los tres semestres del plan actual, implantándose los tres del nuevo.

Esto implica comenzar a trabajar para implementar estos cambios, puesto que no sólo afectan a las asignaturas a impartir, sino a la organización académica del título, entre otros aspectos. Así, cabe destacar:

- a) En el informe se indica que sería deseable poder contar con una relación actualizada de los docentes que intervienen en el Título. Recomienda que dicha información (datos identificativos y de contacto del docente, su CV, su línea de investigación, proyectos y demás datos relevantes) se ponga a disposición del futuro estudiante en la página web. Aunque aún no se ha asignado la docencia para el próximo curso, conviene ir solicitando esta información ya a los docentes que han venido impartiendo hasta ahora las asignaturas. Se acuerda que se solicite el curriculum vitae abreviado, haciendo constar en el mismo el ORCID de cada persona, a fin de que se pueda tener acceso a las publicaciones actualizadas.
- b) Un aumento en el número de horas presenciales de las asignaturas (con 10 horas por crédito, frente a los 7,5 actuales). Esto implica un calendario más amplio y un horario que, particularmente en el segundo cuatrimestre, se extiende en el tiempo hasta el 30 de junio. Al menos, en tanto no se dispongan de más aulas para impartir la docencia del Máster, de modo que pudiese compartirse el mismo horario para asignaturas optativas. (ver Anexo I, simulación de horarios y calendario). Se aprueba esta propuesta de calendario y se acuerda que el horario se organizará en función del resto de obligaciones docentes del profesorado.
- c) La aplicación de la tabla de adaptaciones de un título a otro y el proceso a seguir (ver Anexo II, tabla de reconocimiento de créditos). Esta cuestión es especialmente relevante porque se ha de tomar la decisión de cómo proceder con el alumnado y, en particular, con aquél que no hubiese superado todas las asignaturas. Se consulta a Candelaria Sánchez respecto a las posibles opciones para llevar a efecto la adaptación, teniendo en consideración que no es posible impartir ambos planes de estudio al mismo tiempo. Señala que, según le indicó el Jefe de Sección de

Posgrado, existe la opción de que la Comisión Académica solicitase a Vicerrectorado de Estudios la posibilidad de extinguir el antiguo plan e implantar el nuevo en el curso académico 2020-2021 (primer y segundo semestre) y 2021-2022 (segundo semestre). Se acuerda efectuar la consulta y transmitir esta información a todo el alumnado, en particular, al estudiantado a tiempo parcial que no hubiese cursado todas las asignaturas de primer y segundo semestre.

- d) Un aspecto igualmente relevante, es el relativo al Practicum, puesto que ahora se divide en Practicum I, II y III (6, 6, y 18 ECTS, respectivamente). Habría que comenzar a trabajar para diseñar los contenidos de estas prácticas, puesto que un total de 21 créditos se efectuarán en el SAP en el futuro. Asimismo, al finalizar el Practicum III, se contempla una evaluación mediante un ECOE (Examen de Competencias Objetivo y Estructurado), que sería una prueba pionera en la Facultad. También habría que establecer un calendario de trabajo para que dicha prueba estuviese lista en el momento en que el alumnado finalizase la asignatura. Se acuerda celebrar una reunión de trabajo entre el coordinador de prácticas del SAP, Miguel A. Rando, y las actuales coordinadoras del Máster, a la que también asistiría Martín Salguero, para organizar el plan formativo y trasladar el mismo al resto de profesionales del Servicio.

8. Ruegos y preguntas.

Berta Moreno informa que el SAS ya ha ofertado ocho unidades dependientes de los dos hospitales y el Distrito Sanitario de Málaga puede ofertar como centros externos de prácticas del Máster otras dos unidades. Los asistentes agradecen la labor que se está efectuando con el SAS en lo relativo a la oferta práctica para el título.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.10 horas.

Anexo I
CALENDARIO Y HORARIO SIMULADO
Primer semestre (1 octubre-25 enero; 18 semanas): 30 créditos

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00-12.30	9.00-11.50	9.00-11.50	PRACTICUM I SAP 6 créditos 113 horas presenciales 10 horas semanales 12 semanas (1 noviembre – 3 febrero)	
Fundamentos científicos y profesionales de la psicología general sanitaria 6 créditos 60 horas presenciales 3.5 horas semanales 17 semanas	<i>Evaluación e intervención psicológica en el ámbito de familias y parejas</i> 5 créditos 50 horas presenciales 3 horas semanales 17 semanas	<i>Habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario I</i> 5 créditos 50 horas presenciales 3 horas semanales 17 semanas		
	DESCANSO 11.50 a 12.10			
	12.10-15.00	12.10-15.00		
	<i>Evaluación e intervención psicológica en trastornos afectivos y de ansiedad</i> 5 créditos 50 horas presenciales 3 horas semanales 17 semanas	<i>Bases cognitivas y cerebrales de los trastornos mentales</i> 3 créditos 30 horas presenciales 3 horas semanales 10 semanas		

Última semana de clases para exámenes, en su caso.

Segundo semestre (4 febrero – 30 junio; 20 semanas): 30 créditos

LUNES 9.00-11.50	MARTES 9.00-11.50	MIÉRCOLES 9.00-11.50	JUEVES 9.00-11.50	VIERNES
<i>Diseños, métodos y técnicas de investigación en Psicología General Sanitaria</i> 6 créditos 60 horas presenciales 3 horas semanales 19 semanas	<i>Evaluación e intervención psicológica en problemas de salud física</i> 5 créditos 50 horas presenciales 3 horas semanales 17 semanas	<i>Evaluación e intervención psicológica en el ámbito infantil y adolescente</i> 5 créditos 50 horas presenciales 3 horas semanales 17 semanas	<i>Psicofarmacología clínica</i> 3 créditos 30 horas presenciales 3 horas semanales 10 semanas (4 febrero – 6 abril)	PRACTICUM II SAP 6 créditos 113 horas presenciales 6 horas semanales 19 semanas (4 febrero – 9 junio)
DESCANSO 11.50 a 12.10				
<i>Evaluación e intervención psicológica en el ámbito de la sexualidad</i> 3 créditos 30 horas presenciales 3 horas semanales 10 semanas (4 febrero – 6 abril)	<i>Habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario II</i> 5 créditos 50 horas presenciales 3 horas semanales 17 semanas	<i>Prevención y promoción de la salud</i> 3 créditos 30 horas presenciales 3 horas semanales 10 semanas (4 febrero – 6 abril)	<i>Evaluación e intervención psicológica en trastornos del desarrollo</i> 3 créditos 30 horas presenciales 3 horas semanales 10 semanas (4 febrero – 6 abril)	
<i>Evaluación e intervención psicológica en inteligencia emocional y salud</i> 3 créditos 30 horas presenciales 3 horas semanales 10 semanas (13 abril – 30 junio)		<i>Evaluación e intervención psicológica en trastorno mental grave y de la personalidad</i> 3 créditos 30 horas presenciales 3 horas semanales 10 semanas (13 abril – 30 junio)	<i>Evaluación e intervención psicosocial en envejecimiento</i> 3 créditos 30 horas presenciales 3 horas semanales 10 semanas (13 abril – 30 junio)	

Tercer semestre (1 octubre – 29 febrero: 23 semanas): 30 créditos

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<i>TRABAJO FIN DE MÁSTER</i> 12 créditos (1 octubre – 29 febrero)				
<i>PRACTICUM III</i> <i>SAP</i> 9 créditos 150 horas presenciales 25 horas semanales 6 semanas (1 octubre - 7 noviembre)				
<i>PRACTICUM III</i> <i>CENTRO EXTERNO</i> 9 créditos 150 horas presenciales 10 horas semanales (mínimo) 15 semanas (10 noviembre – 31 enero)				

Anexo 2

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN				
10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN				
10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN	2014-2015			
10.1.2.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	2020-2021			
10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN				
El Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Málaga objeto de la presente memoria modifica el título que hasta ahora se venía impartiendo con la misma denominación.				
La implantación del plan de estudios propuestos se realizará de forma progresiva (curso a curso). Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en tres semestres -90 créditos-, se propone el siguiente cuadro implantación:				
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2020/2023
M.U. en Psicología General Sanitaria (implantado 2019/2020)	Implantado completo	Extinto 1º y 2º semestre	Extinto 1º, 2º y 3º	----
Modificación del plan de estudios M.U. en Psicología General Sanitaria (a implantar 2020/2021)	----	Implantado 1º y 2º semestre	Implantado 1º, 2º y 3º	Implantado completo

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS – en su caso-	
La propuesta para el procedimiento de adaptación de los estudiantes que han cursado materias del título en su oferta actual al nuevo plan de estudios se efectuará de acuerdo a la siguiente tabla de adaptación de estudios:	
PLAN– a extinguir-	PLAN –a implantar 2020/2021-
Asignaturas obligatorias	
La perspectiva biopsicosocial de la salud como marco de actuación sanitaria	Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología General Sanitaria
Habilidades terapéuticas del Psicólogo General Sanitario	Habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario I
Evaluación e intervención psicológica en trastornos afectivos y de ansiedad	Evaluación e intervención psicológica en trastornos afectivos y de ansiedad
Evaluación e intervención psicológica en el ámbito de familias y parejas	Evaluación e intervención psicológica en el ámbito de familias y parejas
Evaluación e intervención psicológica en el ámbito infantil y juvenil	Evaluación e intervención psicológica en el ámbito infantil y adolescente
Evaluación e intervención psicológica en el ámbito de la patología crónica	Evaluación e intervención psicológica en el ámbito de problemas de salud física
Evaluación e intervención comunitaria en el ámbito de la salud y la enfermedad	Prevención y promoción de la salud
Evaluación e intervención psicológica en la enfermedad mental grave	Habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario II
Neuropsicología aplicada	Bases cognitivas y cerebrales de los trastornos mentales
Practicum I	Practicum I y II
Practicum II	Practicum III
Asignaturas optativas	
Diseños, métodos y técnicas de investigación en Psicología Sanitaria	Diseños, métodos y técnicas de investigación en Psicología General Sanitaria
Evaluación e intervención en salud en poblaciones vulnerables	Evaluación e intervención psicosocial en adicciones
Inteligencia emocional y salud	Evaluación e intervención psicológica en Inteligencia emocional y salud
Trastornos del desarrollo	Evaluación e intervención psicológica en trastornos del desarrollo
Psicofarmacología clínica	Psicofarmacología clínica
Alteraciones de procesos cognitivos en trastornos mentales	Evaluación e intervención psicosocial en envejecimiento
Evaluación e intervención en trastornos de la conducta alimentaria	Evaluación e intervención psicológica en trastorno mental grave y de la personalidad
Terapia sexual	Evaluación e intervención psicológica en el ámbito de la sexualidad